



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Sub-Departamento Jurídico.



PARRAL, 12 Mar 2012

DECRETO EXENTO Nº 1323

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de tramitar el permiso de circulación y seguro obligatorio de la Van Hyundai, Placa Patente Nº BTPP-69, Color azul, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario tramitar el Permiso de Circulación y Seguro Obligatorio de la Van Hyundai, Placa Patente Nº BTPP-69, Color azul, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario de Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Juan Luis Tejos Hernández, C.I. Nº 14.105.203-9, la suma de Ciento Sesenta y Un Mil Seiscientos Pesos (\$161.600.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de la documentación de la Van Hyundai.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL.

IUE/ARC/JAMM/CMF/aog.-
 DISTRIBUCION:

1. Archivo Partes
2. Archivo Personal D.A.E.M.
3. Archivo Finanzas D.A.E.M.
4. Depto. Educación Municipal.
5. Archivo Adquisiciones D.A.E.M.
6. Archivo Jurídico D.A.E.M.


 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
 PARRAL

